

Sesión No. 14
16 de noviembre de 2011

Resolución
No.GC.32/2011

**SOLICITUD DE REFINANCIAMIENTO PRESENTADA POR LA COOPERATIVA MIXTA DE EMPLEADOS
DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)**

La Licenciada María Elena Kafati, Gerente de Créditos informó al Comité Gobierno Corporativo que la Cooperativa Mixta de Empleados de BANADESA, está solicitando un refinanciamiento por L. 3,500,000.00 a una tasa del 10% y a un plazo de cuatro años; las amortizaciones serán pagos mensuales de acuerdo a lo que es deducción por planilla.

En lo que respecta a la garantía sería la cartera crediticia que tiene la Cooperativa que suma alrededor de L. 13,500,000.00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS). Actualmente adeuda al Banco L.909,127.70 de un préstamo que le aprobó la Comisión de Créditos por L.2,500,000.00, valor que se cancelará al momento de recibir el nuevo financiamiento.

Informa la Licenciada María Elena Kafati que este crédito debe ser aprobado por la Junta Directiva debido a que la garantía ofrecida es la cartera crediticia y en base al Reglamento de Créditos debería ser preferiblemente garantía hipotecaria. Además contará con un dictamen legal emitido por la Auditoría Interna y la Asesoría Legal de BANADESA.

Después de una amplia deliberación sobre este tema, la Comisión de Gobierno Corporativo RESOLVIÓ: AUTORIZAR A LA GERENTE DE CREDITOS LICENCIADA MARIA ELENA KAFATI, PARA QUE SOMETA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LA SOLICITUD DE REFINANCIAMIENTO PRESENTADA POR LA COOPERATIVA MIXTA DE EMPLEADOS DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA), POR UN MONTO DE L.3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS), EFECTUANDO AMORTIZACIONES MENSUALES, A UNA TASA DEL 10% . LA GARANTÍA QUE RESPALDARA EL MISMO, SERA LA CARTERA CREDITICIA QUE SUMA L.13,000,000.00.

EVA MARIA Z. DE HERNANDEZ
Secretaria Gobierno Corporativo.